

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2019/3247 *Sustitución del sistema de compensación por el sistema de cooperación en la Unidad de Ejecución SU-UE-8 de Torreperogil por incumplimiento de plazos previstos en el Planeamiento.*

Anuncio

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95.2.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace saber que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2019, ha acordado aprobar en todos sus términos el Convenio Urbanístico de gestión entre el Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil y los propietarios afectados de la Unidad de Ejecución SU-UE-8, declarando el incumplimiento de los plazos previstos en el planeamiento, sustituyendo el sistema de compensación por el sistema de cooperación en dicha Unidad de Ejecución SU-UE-8 y en los términos que constan en el expediente.

Torreperogil, a 12 de julio de 2019.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.